

en campo en la disposicion afordada deberan ser Incluidos  
para la dha Contribucion Mucha Persona que challan  
Obligado. Como. Jueros de fabricaciones, y ficalu de Pano  
cha que son los mas asendados, y otros afojidos, alde de  
quesos, de Poluora tabaco, Plomo, Sal, Matricula, Loro  
con diferente Petura para el Sean de ella, siendo asi  
sus Principal ocupacion son la de labradores Loro  
trabajos de campo con el fin de eximirse de contribuciones.  
para lo qual nombra su Comisario a los Señores  
Don Gale de Rivera, y Don de quelme y Salafanca que  
des luego que se obtenga la respuesta de dho. Rey  
esta Ciudad y lo que en lo adelantado del tiempo deca  
no pueda ninguno en la Obervancia de la Real Orden  
fual sean y que dha Consulta la acompañe de un  
afuerdo

---

Despues de lo que se aviene adelantado en la Probidencia  
que se ha Conducente a proporcionar la exoracion de la dha  
dad reparada en el modo qd se a Cordado, luego que se recib  
la respuesta de la Consulta se cumplira afuerda y lo. dho. Com  
Comisario Sean al adm<sup>o</sup> de Rentas Provinciales y se cumpla  
de Millones de esta Ciudad de Madrid haga dar Una Relacion  
formal de lo. dho. afojido. Sean Comisarios de Labranza y  
Crianza de lo. Vecinos del Campo, y lo. Presentes. Por despachen  
Papeles a un diputado a fin de que para el dho. fin del  
Comisario en quien en la Obervancia de la dha. Ciudad  
Por lo qd toca afada Una lista puntual de todos lo. Vecinos

